



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2020-481
SALTA, 08 de septiembre de 2020
EXPEDIENTE N° 10.766/2017

VISTO:

La solicitud, a fojas 01, 56 y 58, de promoción de la Dra. Ana Isabel Massie, Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, al cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva para la Asignatura "Química General e Inorgánica" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Escuela de Agronomía) (Plan 2013) de Sede Salta, en el marco del Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 68 y 69 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina de fecha 04 de agosto de 2020.

Que a fs. 70 y 70 vta., obra el Despacho N° 0314/20 de fecha 01 de setiembre de 2020 el cual expresa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su reunión Extraordinaria N° 07 - 20 del veintisiete de agosto último, APROBÓ EL Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina que dice:

"VISTO

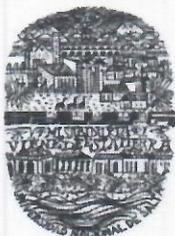
La solicitud de la Dra. Ana Isabel Massie de promoción del cargo de JTP regular exclusiva al cargo de Profesor Adjunto exclusiva para la asignatura Química General e Inorgánica, carrera de Ingeniería Agronómica (CCT).

CONSIDERANDO

- Que la solicitud de fecha 10/12/2015 (fs. 1), reitera el 12/11/2019 (fs. 56) y el 26/11/2019 (fs. 58) se ajusta al artículo 14 del decreto 1246/15 (Convenio Colectivo de Trabajo) y a la Res CS - 2016 -585.
- Que el 9/10/2017 (fs. 7) la comisión consultiva para la aplicación del CCT sugiere promocionar a la interesada y el 9/12/2019 (fs. 59) lo refrenda.
- Que existen dos (2) cargos vacantes de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, corresponde a la planta aprobada de la universidad (R-CS-2019-186), según lo informado por la jefa del departamento de personal de la FCN (fs.63).
- Que el llamado a concurso regular para cubrir el cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, Química General e Inorgánica, carrera Ingeniería Agronómica, corre por Expte. 10386/2017.
- Que el 26/2/2019 (fs. 53) la Escuela de Agronomía se compromete a sostener el cargo de Profesor Adjunto exclusivo interino de la asignatura Realidad Agropecuaria con economías hasta tanto se dé una solución definitiva.
- Que la solicitud de promoción al mismo cargo por parte de la Mag. Laura V. Flores realizada el 13/05/2019 (fs. 60) puede ser atendido por otro cargo de PAD exclusivo vacante que existe en la cátedra de Química General de la FCN, según lo informado por la jefa del departamento de personal de la FCN (fs. 63).

ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

- Promocionar a la Dra. Ana Isabel Massie interinamente al cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva de la cátedra de Química General e Inorgánica, carrera Ingeniería Agronómica sede central, hasta tanto se cubra el cargo por concurso regular.
- Otorgar a la Dra. Ana Isabel Massie licencia sin goce de haberes en el JTP exclusivo regular, mientras dure su promoción transitoria."



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2020-481

EXPEDIENTE N° 10.766/2017

Que a fs. 71, obra nota de la Sra. Secretaria Académica, Esp. Ana Chávez informando que, según el informe de la Directora de Personal que se encuentra en este Expte. N° 10.766/17, que hay 1 (un) cargo de Profesor Adjunto Exclusiva en la asignatura Química General e Inorgánica. Además, en el Expte. N° 11.231/19 hay una providencia del Sr. Vicedecano Esp. Virgilio Núñez a fs. 03, a la Comisión de Paritaria para que se expida sobre el cargo motivo de la Promoción.

Que de acuerdo a los antecedentes, se advierte que corresponde por mayor antigüedad el cargo motivo de la Promoción a la Licenciada Flores Galleguillo, por lo que le correspondería a la Dra. Massie promocionar al cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva de la asignatura Química General.

Que a fs. 71 – vta. - el Sr. Decano Dr. Julio R. Nasser, considerando los nuevos elementos de juicio solicita notificar a la Dra. Massie, el informe de la Sra. Secretaria Académica Esp. Ana Chávez.

Que a fs. 71, la Dra. Ana Isabel Massie, expresa su conformidad, en el sentido que, le corresponde promocionar al cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva de la asignatura Química General.

Que deberá procederse en similar sentido con la solicitud de la Lic. Laura Flores Galleguillo, en el correspondiente Expte., al existir y estar vacante el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva de la asignatura Química General e Inorgánica.

Que corresponde que se aplique el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto 1.246/15 y lo dispuesto por Res. CS 585/16.

Que en virtud de la oportunidad, el mérito y la conveniencia, corresponde emitir resolución, dada la situación extraordinaria por la que atravesamos en el contexto sanitario epidemiológico, en relación a la pandemia por COVID 19, deberá ser Ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar la promoción transitoria a la Dra. ANA ISABEL MASSIE – DNI N° 13.414.540 – al cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva, en la Asignatura QUÍMICA GENERAL”, de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006), Sede Salta (Escuela de Recursos Naturales) a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del concurso regular y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente promoción al correspondiente cargo de la planta de personal aprobado por Res. CS N° 186/19 – Sede Salta.

ARTÍCULO 3º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Ana Isabel Massie, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, de la Asignatura Química Agrícola de la Escuela de Agronomía, a partir de la fecha que acceda al cargo inmediato superior dispuesto en Artículo anterior.

ARTÍCULO 4º.- Informar a la Dra. Ana Isabel Massie, que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y 342/10.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2020-481

EXPEDIENTE Nº 10.766/2017

ARTÍCULO 5º.- Hacer saber a quien corresponda, remítase copias a: Dra. Ana Isabel Massie, Cátedra, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su CONSIDERACION. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido regrese para proseguir trámite.

Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales